

Cronología de la violencia¹

Fernando Carrión M.*

Introducción

Dentro de los estudios de la violencia existen énfasis en ciertos temas y áreas de interés; allí están los trabajos según las fases de las políticas institucionales sobre la policía, la justicia o la cárcel; también sobre los llamados factores de riesgo alrededor de la pobreza, los marcos institucionales y el espacio público, también sobre ciertas violencias particulares como las de las escuelas o las de género; adicionalmente -con el desarrollo de los nuevos instrumentos informáticos vinculados a los llamados observatorios del delito- ha penetrado con mucha fuerza el estudio de algunas manifestaciones de la misma, donde sobresale la geografía de los hechos delictivos.

En este contexto ha empezado a tomar fuerza la necesidad de entender la lógica temporal del delito que, sin estudios en profundidad, ya ha producido políticas explícitas como las llamadas "hora zanahoria" y la "ley semi-seca". Con este trabajo se intenta -justamente- adentrarse en esta nueva línea de reflexión sobre una de las manifestaciones de la violencia: la relación entre los delitos y los tiempos.

Con este estudio se pretende debatir dos cuestiones vinculadas al tema de la violencia: por un lado, el referido a ciertas perspectivas metodológicas con las que se ha venido estudiando el fenómeno (la causalidad) y, por otro, pero altamente relacionado con el anterior, a las manifestaciones o rostros a través de los cuales se nos presenta la violencia; es decir, de su fenomenología más visible. Para ello, estudiaremos la variable temporal de los hechos delictivos con la finalidad de develar la existencia de una lógica y, por tanto, de una recurrencia evidente en la relación dialéctica del tiempo con el delito.

Es necesario partir señalando, que estos dos temas de debate están inscritos en el concepto "cronología de la violencia" con el que trabajaremos que, para el caso que nos ocupa, lo entenderemos a partir de la recurrencia manifiesta que pueda encontrarse en la relación tiempo/delito. Esto es, en la existencia de un orden identificable de los sucesos violentos vinculados a la temporalidad de los mismos².

Un problema de método

Las corrientes hegemónicas de interpretación de la violencia generalmente tratan de entenderla desde una perspectiva causal única o múltiple (factores de riesgo), con lo cual existiría un antes y un después del hecho violento, en donde lo anterior determina lo posterior y el después termina siendo su consecuencia. Estas visiones -por lo tanto- son, primero, lineales y luego, deterministas; a pesar de que la realidad actúa de una manera distinta y más compleja.

Por el determinismo de estas concepciones es difícil entender las mutuas y múltiples relaciones que niegan esta linealidad; entre las cuales pueden ejemplificarse con los siguientes tres ejemplos:

a. La relación entre *violencia objetiva con la subjetiva* (Delgado y Guardia 2004)³, donde la segunda no es

consecuencia mecánica de la primera y, lo que es más, puede convertirse en el origen de mayor violencia. La violencia subjetiva o la percepción de inseguridad parte del supuesto de la inexistencia de un hecho violento en el sentido de que la persona que lo siente tiene el temor de que le ocurra algo que le es desconocido.

Sin embargo, ese sentimiento le lleva a armarse, contratar guardiana privada, aprender defensa personal que pueden conducir a hechos de violencia objetiva. En otras palabras, la violencia subjetiva (percepción de inseguridad) puede convertirse en un momento determinado en causa de la violencia objetiva, lo cual debería generar políticas respecto de la percepción de inseguridad, como forma de prevenir la violencia y de mejorar la calidad de vida de la población. *¿Cómo puede ser causa de la violencia la percepción de inseguridad, si ella implica una situación anterior al hecho delictivo?*

b. De la relación existente entre las *fases del proceso* de la violencia se llega a identificar al menos tres momentos secuenciales claramente definidos: la etapa anterior al hecho, el momento cuando se lo comete y la fase de las consecuencias del mismo. Frente a ello se cree que la tercera fase, es decir aquella de las consecuencias del hecho violento, no puede ser; a su vez, el inicio de un nuevo proceso, porque cada caso es visto de manera aislada y, sobre todo, porque la fase posterior no puede ser la anterior...

En términos de las políticas es claro que la prevención de la violencia se la sitúa en la primera fase y no en las posteriores (disuasión, factores de riesgo); que el control se ubica al momento que se comete el hecho (respuesta temprana, represión), que la cárcel busca rehabilitar y, la salud restituir las facultades de los lesionados. Así tenemos una institucionalidad con secuencialidad lineal que es autónoma en cada uno de sus pasos: policía, justicia y cárcel, donde la última es la fase final y, por tanto, la menos atendida.

Desde esas vertientes no se entiende, por ejemplo, que la cárcel puede ser una "causa" de la violencia porque al tratarse de la fase final del proceso ¿cómo puede ser su origen? La cárcel, en esta perspectiva, es el escalón final, razón por la cual no es entendida como parte de una política de prevención, porque la prevención hace referencia a las causas y a los momentos iniciales del hecho delictivo. Desde esta óptica la seguridad ciudadana es un proceso que se concibe bajo tres momentos secuenciales: control, investigación y castigo; que llevan a la pregunta: ¿Cómo puede haber castigo si no hay investigación y cómo puede hacerse investigación si no hay "cuerpo del delito"? Por eso la policía, la justicia y la cárcel son instancias institucionales que obedecen a cada uno de los momentos de esta secuencia lineal.

¿Cómo entender que contar con un buen sistema carcelario sea parte de una política preventiva si es el último eslabón de la cadena y, además, el más débil?

d. De la relación existente entre los conflictos que determinan la existencia de las violencias se pueden identi-

ficar los rostros con los que se nos presenta (¿efectos?); de allí que sea difícil disociar el delito de la forma como se manifiesta, porque lo uno no es un efecto de lo otro. Por ejemplo, el tiempo y el espacio no pueden ser entendidos sólo como el cuándo y el dónde se producen los hechos violentos, porque son elementos constitutivos del delito; de tal manera que no es que lo uno es primero (causa) y lo otro es segundo (efecto); sino que son parte de una misma realidad indisoluble.

¿Cómo el rostro de la violencia puede ser un buen elemento para las políticas de prevención del delito si es la forma final con la que se presenta?

Así como no existe una secuencialidad lineal en los tres momentos del proceso de producción de la violencia tampoco lo existe entre la violencia objetiva y la subjetiva. Más aún, no se puede desconocer que las manifestaciones (rostros) de las violencias puedan ser consideradas "causas"; sobre todo porque dan luces sobre los orígenes y sobre los cómo se producen estos hechos delictivos, porque son parte constitutiva de la misma.

Si bien la violencia es un proceso y no un hecho, hay que tener en cuenta que se trata de un proceso complejo de idas y vueltas, donde la "causalidad" es más bien circular. Por eso, con este trabajo se trata de mostrar la necesidad de romper con esa lógica de razonamiento lineal y determinista que rige en las interpretaciones de la violencia y que conducen al diseño de las propuestas de política de seguridad ciudadana. Y, para ello, lo haremos desde uno de los rostros más visibles con que se presenta: la cronología. Así como la violencia tiene una geografía, una sociedad, una economía también tiene una temporalidad e historicidad y eso es lo que queremos desentrañar con este pequeño estudio.

Los rostros de la violencia

La violencia tiene una forma particular de presentarse y es necesario conocerla, porque esta expresión es parte constitutiva de la misma; no se trata de un "efecto" o de una manifestación ulterior de hechos sucedidos (causas); porque en unos casos puede ser el punto de partida y en otros de llegada. No debe quedar la menor duda que el rostro de la violencia es intrínseco a ella, así como no puede disociarse del proceso en su conjunto, como si se tratara de una consecuencia.

También hay que tener en cuenta el hecho de que el rostro de la violencia es plural, porque no tiene una sola forma de presentarse sino múltiples manifestaciones. Así como la violencia no es única y general, tampoco el rostro lo es. El rostro es diverso porque existen distintos tipos de violencias y también porque hay la posibilidad que las lógicas de cada una de ellas tenga autonomía relativa respecto de las violencias en general. Tampoco tienen que ser vistas como si se trataran de la consecuencia última de la totalidad del proceso.

Para captar esta propuesta metodológica y para el caso concreto que nos compete, se trata de ejemplificarlo a través de las siguientes tres modalidades de expresión de la violencia:

- Existe una *geografía del crimen* que no es sólo la manifestación en el territorio de los hechos violentos, sino también un elemento central en la producción de los mismos. Para nadie es desconocido que la división social del espacio produce un tipo de violencia en

particular que se expresa, por ejemplo, en la afirmación simple pero suficiente de que se roban bancos donde hay bancos o, de la existencia de una forma particular de segregación urbana que introduce -en la hora actual- el fenómeno de la foraneidad⁴ y del vandalismo, como consecuencia de lo anterior:

De allí, que no sea nada raro, el importante desarrollo del significado que tiene la propuesta de la prevención situacional, que hace referencia a la prevención nacida del sitio mediante el despeje de elementos que permiten el delito y la introducción de diques o barreras para que no se cometan. Así como también las tesis de las llamadas "ventanas rotas", que si bien tiene un enfoque altamente policial, no deja de contar con el significado del entorno urbano y del desorden del espacio público como elementos a considerar en una política de reducción de la violencia (Kelling y Coles 2001)⁵.

- Existe una *sociedad del crimen*, que viene de la nueva lógica que adquiere la violencia en su fase actual: la moderna (Carrión 2007)⁶, la cual requiere una clara y marcada división social del trabajo para poder llevar a cabo las fechorías. Este nuevo tipo de violencia parte de la disposición explícita a cometer hechos delictivos lo cual permite la existencia de una voluntad consciente dirigida hacia objetivos explícitos: el secuestro, el homicidio, el robo. Los objetivos con voluntad consciente requieren de una especialización de actividades, lo cual conduce a la definición de actores que cumplen con funciones explícitas dentro de lo que se ha llegado a denominar como "crimen organizado". Las políticas para enfrentar esta sociedad delictiva deberían estar centradas preferentemente en los temas de inteligencia y de reforma penal, tendientes a enfrentar la estructura organizativa más que los actos de violencia propiamente dichos.
- Existe una *cronología del crimen*, nacida de la relación indisoluble y estrecha entre violencia y tiempo, donde es difícil predecir el orden de ellos sin la presencia de la otra variable de la ecuación. En términos de política, lo que existe es un enfoque predominantemente policial bajo el concepto de operativos que se despliegan en determinadas horas y días; así como la generalización de la llamada "hora zanahoria" que busca reducir el consumo de productos psicotrópicos a determinadas horas del día.

Entre estas tres modalidades de expresión de la violencia (geografía, sociedad y cronología del delito) también existe una importante relación, debido a que cada uno de estos rostros no son autónomos entre sí. Un tipo de violencia (homicidio), por ejemplo, se explica porque ocurre a determinadas horas (noche), en algunos lugares (espacio público) y por ciertos actores (sociedad); pero como ello no es suficiente, además, se hace imprescindible la necesidad de incorporar un conjunto adicional de variables, tales como pueden ser -por ejemplo- el mercado laboral o las prácticas culturales. En otras palabras, por cuestiones metodológicas, es necesario romper con la unilateralidad, el determinismo y la secuencia lineal del conocimiento de la violencia. Si es uni o multicausal no ayuda a la comprensión de la violencia y mucho menos a diseñar políticas que efectivamente reduzcan la violencia. Es necesario recurrir a propuestas creativas y menos ideológicas, algunas de las cuales podrían retomar los aspectos "fenomenológicos" de la violencia, menos como efectos y más como formas constitutivas de la misma.

La cronología de la violencia

Es necesario partir señalando que la cronología de la violencia se entiende a partir de la existencia de un orden identificable de los sucesos violentos vinculados a una cierta escala de la temporalidad. Violencia y tiempo son variables relacionadas al día, a la noche, al calendario cultural, a los procesos, a la historia, así como a otras variables indirectas como la jornada laboral, el espacio (público o privado) o la cotidianidad. Desde esta perspectiva analítica, se puede encontrar una triple dimensión de la relación deli-tiempo que interesa destacar:

- La primera, tiene que ver con la *dimensión histórica*, hay una historia de la violencia que debe ser desentrañada para entenderla. Ello supone construir una periodización.
- La segunda, vinculada a las características del *proceso* de producción de un hecho de violencia que parte de la consideración que no se trata de un evento; en este caso se trata de reconstruirlo sobre la base de las distintas fases que tiene.
- Y, la tercera, proveniente de la lógica que tienen los actos de violencia en relación a un orden temporal explícito: *manifestación* o rostro.

Con este trabajo pretendemos adentrarnos en esta tercera y última dimensión. Como punto de partida se debe afirmar que la violencia no es una, sino múltiple; porque se

trata de un fenómeno plural, cada una de las cuales tiene un comportamiento específico en relación al tiempo. Por eso, la cronología tiene que hacer referencia a cada una de ellas para buscar, primero, una cierta recurrencia y después, la existencia de un orden explícito que nos lleve a extraer ciertas conclusiones. Como forma inicial de aproximación, vale la pena mirar el Gráfico 1:

Este gráfico es suficientemente descriptivo de la recurrencia existente en una violencia particular (delitos a la propiedad); donde los delitos están concentrados durante los días laborales pero con una tendencia decreciente desde el lunes hasta el viernes. La información que tiene el gráfico es elocuente: en los dos años estudiados (2005-2006) es evidente una lógica diaria y semanal del comportamiento de este delito. En el caso que nos ocupa el comportamiento es explícito, lo cual no significa que los otros delitos no tengan su propio orden, tal cual lo vamos a ver:

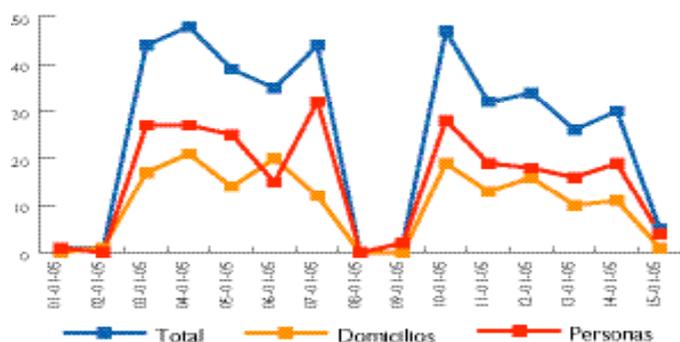
Es que las violencias tienen una cronología que se diferencia según las horas, los días y las semanas. Es una constante que en la noche haya más actos delictivos que en la mañana, que en los viernes y sábados se incrementen las acciones más violentas y que en ciertas fechas también haya una concentración de los hechos, como ocurre en ciertas fiestas cívicas, religiosas o deportivas. Además hay que tener en cuenta que hay violencias que se desarrollan de manera exclusiva en ciertas fechas: por ejemplo, las que tienen lugar con el cambio de año (fuegos pirotécnicos) o en el carnaval (las agresiones). Pero esta lógica general tiene sus matices y sus expresiones según el tipo de violencia que se trate, porque no es posible encontrar una norma general característica para todas las violencias.

En el Gráfico 2 podemos observar claramente el comportamiento diferencial por tipos de violencias. Así, se evidencia: primero, la magnitud relativa de los delitos contra la propiedad frente a los otros, al extremo que se trata del delito que más aporta al conjunto de las denuncias que se hacen en la ciudad. Segundo, se percibe un comportamiento temporal diferenciado por tipos de delitos; así tenemos expresiones claramente distintas entre los delitos a la propiedad, robos de vehículos y los homicidios. Mientras los primeros decrecen desde el lunes hasta prácticamente desaparecer el fin de semana, los segundos mantienen el número casi de manera homogénea durante los días laborales, y los terceros incrementan su cantidad desde el lunes para concentrar la mayor cantidad en los fines de semana. Es decir, tres tipos de violencia que tienen tres comportamientos temporales diferentes.

Esta característica diferenciada de los delitos frente al tiempo conduce a que los hechos de violencia se concentran por días de manera heterogénea produciendo, a la hora de la "suma", una compensación de ciertos delitos que se producen durante los días de semana con los que se desarrollan los fines de semana. Esto significa que si se consolida la información temporal de los tres tipos de delitos, lo que existe es un cuadro "plano", por la neutralización de una lógica temporal de un tipo de delito con la otra. Y es esta consolidación que lleva a creer que este es el comportamiento general de las violencias y, lo que es más, a creer que el tiempo no es una variable relevante.

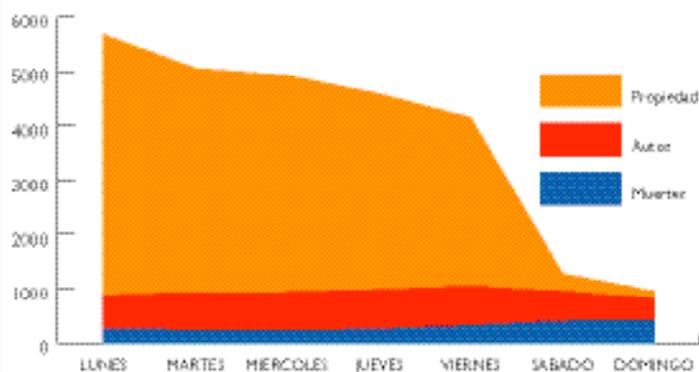
También es evidente que los delitos a la propiedad son bastante más numerosos que los otros dos delitos. Un hecho adicional preocupante es que comparando los hechos ocurridos en el 2005 con el 2006 se puede apreciar un importante aumento de los tres delitos en prácticamente todos los días de la semana, aunque ciertamente se observa, por ejemplo, un crecimiento mayor de los homicidios en los domingos, del robo de vehículos los martes, miércoles y jueves, y un aumento homogéneo de los delitos a la propiedad durante los días laborales de la semana. Esta información deberá ser verificada hacia el

Gráfico No. 1
Comportamiento diario de los delitos a la propiedad*
(2005 - 2006)*



Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana. Elaboración: Gustavo Durán
*Nota: Dado que la frecuencia de los delitos a la propiedad es estable en el periodo de estudio 2005-2006, se tomó un corte aleatorio de los primeros 15 días de enero de 2005).

Gráfico No. 2
Cronología de las violencias según día de la semana (2005 - 2006)



Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - Elaboración: Gustavo Durán

futuro para ver si hay un desplazamiento temporal en los días o este incremento ya es una tendencia natural que muestra recurrencia. (Gráfico 3)

Comparando los tres tipos de delitos podemos decir que los que se relacionan a la propiedad tienen un comportamiento más parecido entre ellos y totalmente distinto en relación a los delitos contra las personas. En todo caso, todos los delitos tienen su propia lógica y orden temporal.

Robos a la propiedad

Los delitos contra la propiedad concentran un conjunto de delitos que tienen lógicas temporales distintas; por ejemplo, entre los robos a las personas, a los bancos, a las casas comerciales y a las residencias. Sin embargo de ello, se percibe una clara diferencia en la frecuencia temporal del total de los delitos según los días de la semana: en general se producen una concentración de los mismos durante los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes y un decrecimiento agudo los días sábado y domingo.

Esta verificación nos lleva a pensar en la necesidad de incorporar por lo menos dos variables más al análisis de la temporalidad de este delito: la jornada laboral y el carácter del espacio (público o privado). Este delito parecería estar vinculado a la jornada laboral en una doble dimensión: por un lado, las víctimas al encontrarse fuera de sus hogares hacen más vulnerables las casas objeto del robo, por razones vinculadas a un costo de oportunidad obvio: robar un bien sin la presencia del dueño implica un riesgo menor para el delincuente. Y por otro lado, la persona objeto del robo se hace más vulnerable en el espacio público que en su casa, lo cual beneficia al ladrón.

Si nos adentramos en los tipos de robos que se encuentran dentro de esta categoría (delitos contra la propiedad), lo primero que se percibe es que más de la mitad de los mismos se refieren al robo a las personas, lo cual marca en gran parte el comportamiento del conjunto de la categoría, escondiendo –por tanto- los rasgos particulares de los otros delitos. (Gráfico 4).

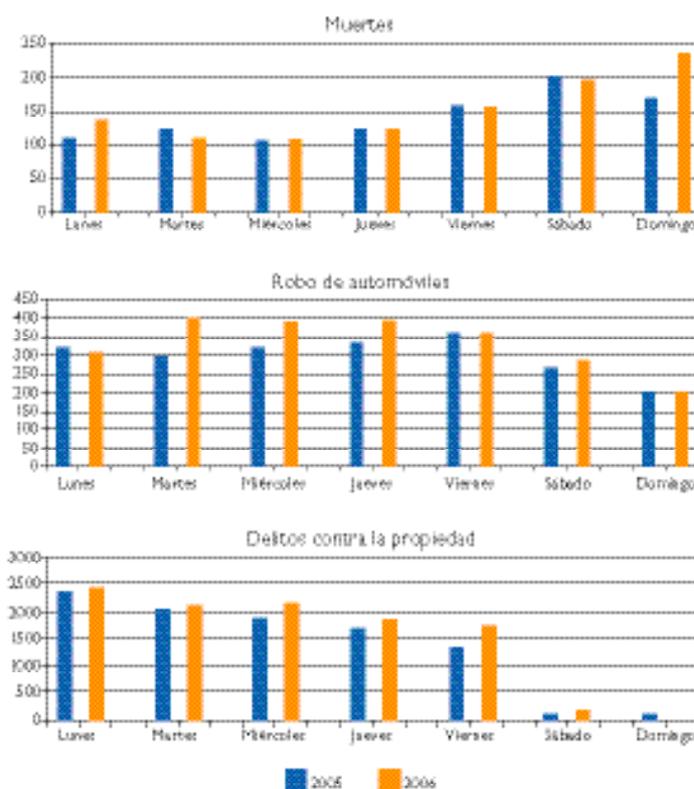
Por el contrario a la lógica general de los delitos a la propiedad, existen casos de delitos concretos que se desarrollan en el ámbito del espacio privado y dentro de los horarios habituales de trabajo; nos referimos, por ejemplo, a los robos a domicilios; y en otros casos, como los robos a las casas comerciales también son en espacios privados pero fuera de los horarios laborales. En cada caso, el costo de oportunidad es determinante o si se quiere, es un factor que aumenta las vulnerabilidades para cometer este tipo de delitos.

El robo de vehículos

Si bien este delito (robo de vehículos) forma parte de los hechos de violencia contra la propiedad, se lo ha individualizado por las características particulares que le adornan; se trata de uno de los delitos que más se denuncia y, por lo tanto, menos información obscura existe. También porque el nivel de especialización que tiene requiere de un proceso en cadena que tiene múltiples eslabones.

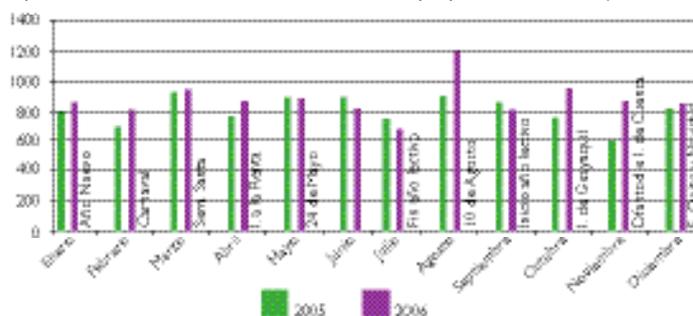
El robo de vehículos es un caso revelador en el sentido que la mayoría de las acciones ilegales se cometen en el espacio público: calles, plazas y lugares de mayor concentración de las actividades comerciales y administrativas de la urbe. Esta determinación espacial se explica –adicionalmente- en el marco de la segregación urbana (residencial y zonificación) que induce a un uso intensivo del espacio público, por la función del uso del suelo existente y del

Gráfico No. 3
Recurrencia de los delitos cometidos en Quito distribuidos en los días de la semana (2005 – 2006)



Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Gustavo Durán

Gráfico No. 4
Comportamiento mensual de los delitos contra la propiedad en Quito (2005-2006)



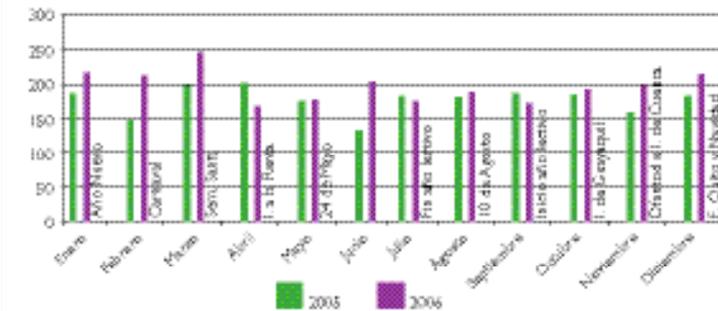
Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Gustavo Durán

uso temporal de las actividades que allí se desarrollan.

Por ello, el robo de vehículos acontece mayoritariamente en los días laborales de la semana, esto es, de lunes a viernes por sobre los sábados y los domingos (ver gráfico No. 5). Esta tendencia a la concentración en ciertos días es más evidente en el año 2006 que en el 2005; es decir, que ha habido un incremento de los mismos de un año al otro, lo cual no hace sino evidenciar la consolidación de la recurrencia (orden) y la falta de aplicación de las políticas de seguridad que tomen en cuenta la importancia del tema de la temporalidad

En el caso del robo de autos hay una disminución en los fines de semana lo que también resulta previsible, por-

Gráfico No. 5
Comportamiento mensual de los robos de automóviles en Quito (2005-06)



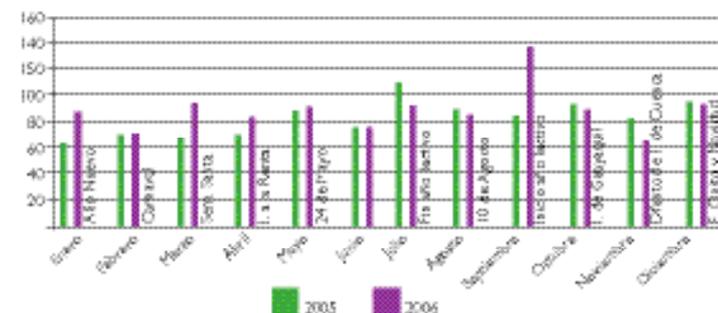
Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - Elaboración: Gustavo Durán

que hay menos automóviles en el espacio público. Sin embargo, el hecho de que no existan mayores cambios en la frecuencia por día de la semana significa que no es aplicable el enfoque "situacional" de prevención y, que por ende es un tipo de delito más difícil de controlar.

Homicidios

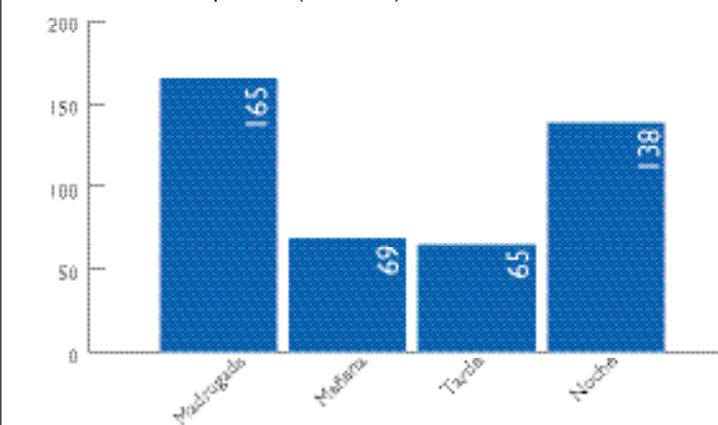
Este tipo de delito es uno de los más trabajados en investigación como en políticas, debido a que expresa uno de los grados más altos de violencia, permite alcanzar el mayor nivel de proximidad hacia un dato real de los

Gráfico No. 6
Muertes en Quito mensual total (2005-2006)



Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - Elaboración: Gustavo Durán

Gráfico No. 7
Homicidios clasificados por hora (2005-2006)



Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana - Elaboración: Gustavo Durán

hechos denunciados y –debido a estas razones- la cooperación internacional lo utiliza como indicador generalizado para medir y comparar los niveles de violencia existentes en una región, país o ciudad. Sin embargo, este delito tiene un comportamiento inverso y totalmente distinto a los dos anteriores, lo cual nos lleva a afirmar que es un craso error caracterizar cuantitativa y cualitativamente la violencia de un país o una ciudad sólo por una de las variables, por más importante que sea⁷.

El gráfico No. 6 evidencia un comportamiento claro respecto de la relación entre homicidios y tiempo. Desde el día miércoles hasta el domingo se observa una tendencia francamente ascendente y desde el lunes hacia el miércoles una evolución inversa: decremento sostenido de los homicidios. Sin embargo, si nos adentramos un poco más en los datos, vamos a coincidir que el fenómeno se concentra principalmente en dos días: los viernes y los sábados. Y esta asociación con estos días nos muestra el nivel de proximidad que existe de los homicidios con las prácticas culturales de la fiesta en la ciudad.

Esta concentración de los homicidios en tan pocos días tiene que ver con el hecho de que los asesinatos que se producen el día domingo son un "coletazo" del día sábado. Si se realiza una desagregación de la información temporal y la unidad de medida ya no es el día sino la hora, es fácilmente observable que los homicidios del domingo se producen en la noche del sábado y en la madrugada del domingo; es decir, como una prolongación de la tendencia del día sábado. Y lo mismo ocurre en la relación del viernes hacia el sábado.

Así como al interior de los robos a la propiedad existen distintas lógicas temporales, en este caso de los homicidios ocurre de igual forma: por un lado, hay los homicidios que se suceden por acciones predeterminadas como pueden ser el ajuste de cuentas o el sicariato que tienen una lógica caso por caso que llevan a un asesinato condicionado a la cotidianidad y los horarios propios de la víctima. Y, por otro lado, los homicidios que provienen de actos "casuales" propios de ciertas prácticas culturales. Este tipo de homicidio es el que aporta con el mayor número de hechos delictivos y es, por tanto, el que define el comportamiento general de la variable. Allí la explicación clara del Gráfico No. 7: en la mañana y tarde se producen menos de la mitad de los homicidios que en la madrugada.

Conclusiones

- Trabajar la cronología del delito ayuda a entender la violencia y también a definir las políticas. No se trata sólo de una manifestación o de un efecto, sino que es una parte constitutiva y esencial de la violencia; lo cual significa que comprender la violencia no se agota en la tendencia causal o multicausal sino en procesos mucho más complejos que rompen con la linealidad, el determinismo y la unilateralidad de estas concepciones. La importancia de incorporar la variable temporal en el análisis y las políticas frente a la violencia permite entender mucho más sus cualidades y, por tanto, definir más certeramente las políticas y las acciones para detener esta problemática.
- Es claro que cada una de las violencias tienen comportamientos recurrentes en relación al tiempo o, en otras palabras, que hay un orden identificable en el comportamiento de ciertos delitos vinculados a la temporalidad. Si bien se encuentra esta regularidad en la relación, no es menos cierto que esta ecuación delito-tiempo tiene que ser complementada con otras variables (cultura, espacio, trabajo) que son afines a cada tipo de delito.

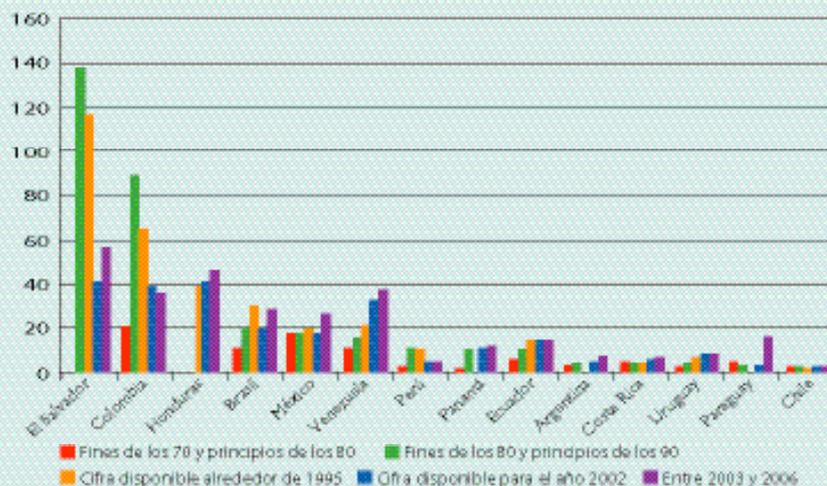
- La violencia debe ser entendida y enfrentada integralmente a través de las fases del proceso, de la relación entre la violencia objetiva y subjetiva, y mediante el conjunto de sus manifestaciones. Es evidente que en esto de la violencia –como en todos los procesos sociales– es imposible entender la existencia de un antes y un después. Hay una relación dialéctica entre cada una de las violencias, las fases, los lugares, etc. Por eso la prevención de la violencia no puede entenderse vinculada al hecho anterior a que se produzca un acto de violencia; debe estar presente en todo momento.
- Hasta la presente fecha las distintas variables temporales no han sido centrales en la formulación de las políticas públicas, a no ser cuando se diseñan operativos policiales explícitos para determinadas fechas en las que –por ejemplo– el tránsito juega un rol central (feriados y “puentes”) o para explícitas actividades masivas como pueden ser el fútbol o los conciertos.
- La relación espacio/tiempo en el cometimiento de los hechos delictivos es fundamental, al extremo de que los distintos delitos que se producen en el espacio público tienen un comportamiento cronológico distinto al que se desarrollan en el espacio privado. Aquí es importante recalificar el sentido de la calle para que sea un lugar existente y un espacio socialmente apropiable; es decir, dotado de sentido para que no sea sólo un lugar de tránsito y flujo; si no también de encuentro, relacional y simbólico. Esto supone recuperar el orden inmanente a su funcionalidad: limpieza, mobiliaria, señalética, iluminación, estacionamientos, zona azul, liberación de aceras, etc.
- Respecto a los delitos a la propiedad es imprescindible buscar los enlaces verticales y horizontales; porque si se roba una mercancía es para volver a introducirla al mercado para que adquiera su valor monetario. En este proceso la intermediación y las llamadas “cachinerías”⁸ tienen un rol fundamental; estas últimas con clara ubicación espacial y manifestación temporal.
- Hay que tener en cuenta el tema de la producción de información hacia delante, debido a que todavía muestra muchas inconsistencias que deben ser despejadas. Por ejemplo, los días de denuncia no necesariamente son los mismos que se produce un delito. O

también, tener en cuenta el día en que una festividad cae para saber que tipo de delito puede tener mayor expresión. Adicionalmente no caer en el error de pensar que se produce una suma de los homicidios en día viernes cuando en este día ha sido festivo. Lo mismo que ocurre con los denominados “puentes” que se comportan de manera distinta en Quito, que ve reducir su población, y los lugares del destino turístico donde se incrementa; para ver si se produce un desplazamiento, incremento o reducción de ciertos delitos según el lugar que se trate.

- Es evidente que el tiempo es una variable importante a ser considerada en cualquier estudio o política sobre violencia y seguridad ciudadana. Sin embargo ha sido poco considerada; por eso tenemos inconsistencias en la recolección y procesamiento de información y en el diseño de las políticas de seguridad ciudadana. Que este estudio sirva para llenar ese vacío sería un paso fenomenal.

- 1 Toda la información utilizada en el presente trabajo ha sido obtenida del Observatorio de la Seguridad del Municipio de Quito y su procesamiento ha sido realizado conjuntamente con Gustavo Durán.
- 2 Cronología: Ciencia que tiene por objeto determinar el orden y fechas de los sucesos históricos. Diccionario de la Real Academia de la lengua.
- 3 “La seguridad ciudadana está sometida a una doble dimensión: la objetiva y la subjetiva. La objetiva sería la que hace referencia a los hechos concretos (...) y la ‘subjetiva, que se refiere al hecho de las vivencias y a los sentimientos personales’...” “Ambas dimensiones operan en la realidad como valores integrados”. Delgado, Julián y Guardia, Jaime (1994). *Seguridad ciudadana y función policial*. Barcelona: Ed. UCCL.
- 4 Hay una territorialidad simbólica que define mapas mentales y con ellos un adentro y afuera, que lleva a una nueva forma de segregación: el “foraneísmo”. Hoy somos más extranjeros dentro de la ciudad que fuera del país”. En Carrión, Fernando: “De espaldas al centro histórico”. *Diario Hoy*, 12 de octubre, 2002.
- 5 Kelling, George y Coles, Catherine (2001). *No más ventanas rotas*. México: Ed. Instituto Cultural Luidwing Von Mises.
- 6 La violencia tradicional es la expresión de un hecho cultural (asimetría familiar; mecanismo lúdico) o de una estrategia de sobre vivencia para ciertos sectores empobrecidos de la población. Y la moderna es aquella que se organiza con la predisposición explícita para cometer un acto violento. Este tipo de violencia se desarrolla a través de organizaciones con recursos, criterio empresarial, tecnología avanzada, nuevos actores, transnacionalización de sus acciones e infiltración en el sistema social”. En Carrión, Fernando (2007). *Violencia, gobiernos locales y ciudades*. Quito: Ed. FLACSO.
- 7 Probablemente a eso se deba que existan países con bajas tasas de homicidios pero altas en robos a la propiedad, pero que unos y otros tengan percepciones de inseguridad similares. Quizás sea mejor hacer un índice que aglutine algunos de los delitos que trabajar en una sola variable.
- 8 Cachinería: Tienda de cachinero o perista: persona que comercia con objetos robados a sabiendas que lo son.

Comportamiento de la violencia en países de América Latina
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes 1980 – 2005



Fuente: Acero, Hugo. 2006. “Crece la violencia y la inseguridad en América Latina”. Bogotá. Documento no publicado
Elaboración Gráfico: Gustavo Durán

EN CIFRAS